



Proceso: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S.D.S.-4597
Subproceso: UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO	Subserie Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40	

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

BOLETIN DE PRENSA

El Secretario de Desarrollo Social del municipio de Bucaramanga convoca a las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio, los sindicatos que funcionan en Bucaramanga, las veedurías ciudadanas que tengan su domicilio principal en Bucaramanga y estén debidamente registradas en la Personería municipal y / o en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, Grupos étnicos y a las Juntas Administradoras Locales, para que el día 23 de noviembre de 2018, postulen a su representante en fórmula principal y suplente en paridad de género al Consejo Municipal de Participación Ciudadana e informen sobre su elección a este Despacho hasta el día 06 de diciembre del año que avanza, aportando los documentos señalados en el artículo 2° de la Resolución No. 136 expedida el 05 de octubre de esta anualidad; para tal efecto, deben radicar dicha información en la ventanilla única de la oficina de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Bucaramanga ubicada en el CAM, Fase I, piso 1.

En concordancia con lo anterior se podrá consultar los Decretos 0041 de 2017, 0080 de 2017, 0093 de 2017 y la Resolución No. 136 de 05 de octubre de 2018, actos administrativos que conforman y reglamentan el Consejo Municipal de Participación Ciudadana en la página web: <http://www.Bucaramanga.gov.co/el-atril/consejos-y-comites/>

Dado en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2018.

JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

P/Leonor Pérez Rojas-CPS
P/ María Azucena Chía Blanco – CPS
R/Reynaldo Barrera Bonilla-Coordinador UNDECO